

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

CEAJA: MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

“DERECHOS HUMANOS”

POR: PROF. MARIO DELGADO RODRÍGUEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/MAYO/2020

CICLO ESCOLAR: 2019-2020

GENERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS



<https://www.google.com/imgres?imgurl=https%3A%2F%2Fwww.cide.edu%2Fblogs%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F12%2FDerechos-Humanos.>

APRENDIZAJES ESPERADOS

***Identificará las principales características de las generaciones de los derechos humanos.**

***Reconocerá que los derechos humanos son una construcción colectiva de transformación histórica.**

COMPETENCIAS A DESARROLLAR:

- *Apego a la legalidad y sentido de justicia.**
- *Comprensión y aprecio por la Democracia.**
- *Participación social y política.**

El reconocimiento de los derechos humanos ha tenido varias etapas históricas, dichas etapas se denominan generaciones o dimensiones, ya que en cada una de ellas se han establecido prerrogativas (privilegios) importantes para el bienestar de toda la humanidad. Las generaciones son cuatro:

I. PRIMERA GENERACIÓN “DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS:

***Estos tienen su origen en la asamblea nacional realizada durante la Revolución Francesa; los que surgieron aquí se denominan derechos fundamentales y se adicionaron a la constitución de varios países hacia el siglo XIX.**

***Estos derechos motivaron a los principales movimientos revolucionarios del siglo XVIII Y XIX en todo el mundo.**

***Aquí se destacó la lucha por la libertad y la Autonomía.**

***Derecho a la igualdad.**

***Derecho a un juicio justo.**

***Eliminación de privilegios.**

***Límites a poder de los gobernantes.**

***Abolición de la esclavitud.**

***Derecho al voto y a participar en el**

***Seguridad jurídica.**

gobierno.

II. SEGUNDA GENERACIÓN “DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES”

*Esta etapa es posterior a la segunda guerra mundial, en esta se incorporan los derechos sociales, económicos y culturales.

*Lo anterior fue resultado de varias luchas de los mas desprotegidos por las injusticias de los gobiernos.

*México fue uno de los primeros en acogerlos constitucionalmente.

*En esta generación resalta la lucha por justicia social, destacando los siguientes derechos:

- ✓ A la educación.
- ✓ A la salud.
- ✓ A la vivienda.
- ✓ Al trabajo.
- ✓ A la recreación y el descanso.
- ✓ A disfrutar de la cultura y las artes.

III. TERCERA GENERACIÓN “DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE SOLIDARIDAD”

*El proceso de descolonización en los pueblos del mundo de la segunda mitad del siglo XX, propicio que se generara la Declaración de los pueblos en 1976.

*Son conocidos como Derechos de solidaridad.

*Algunos derechos de estos son:

- A la paz.
- A la diversidad cultural.
- A la cooperación y a la solidaridad.
- A un ambiente sano y de calidad.

IV. CUARTA GENERACIÓN:

*Estos aún no están bien definidos, para algunos se trata de un paso adelante en favor de los derechos de la tercera generación.

*Para otros son los derechos que resultan de la aplicación de las nuevas tecnologías y de los avances de la ciencia, como el derecho a la expresión gracias a los avances del INTERNET.

*Se buscan los siguientes derechos:

-A los beneficios de la ciencia que de ella resulten.

-A la libertad de expresión.

-Al acceso y uso de cualquier medio tecnológico.

“CADA UNA DE ESTAS GENERACIONES ES UNA GUIA QUE ORIENTA LA VIDA EN SOCIEDAD CON BASE EN LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE FAVORECEN LA DIGNIDAD HUMANA”

*PARA SUSTENTAR LA ACTIVIDAD Y COMO CIERRE DEL TEMA DE DERECHOS HUMANOS, OBSERVA EL SIGUIENTE VIDEO.

<https://www.youtube.com/watch?v=q9jHh4P3VA>